

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20246100129741



Bogotá D.C. 23-05-2024

Señor:

ANÓNIMO

Mail: andrejowy@hotmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta a radicado IDR D No. 20242400142862 del 03/05/2024/ Solicitud Información cierre por racionamiento de agua CEFE Fontanar del Rio.

Cordial saludo:

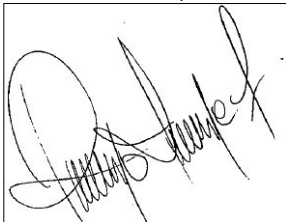
En atención al oficio del asunto, en el cual refiere "(...) De: FONTANAR DEL RIO IDR D Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 5:34 p. m. Para: Acceda a su Cuenta Asunto: Re: Cierre por Razonamiento de agua Muchas gracias por comunicarse con nosotros. Respetado usuario: Con relación a su solicitud debemos manifestar que, por orden estricta de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en compañía del IDR D desde la Subdirección de Parques la orientación explícita de la Alcaldía Mayor es que de acuerdo al turno de Razonamiento que en este caso particular es el TURNO 6 - Proyectado nuevamente para mañana 25 de abril de 2024. El parque debe estar cerrado. En ese orden de ideas lo invitamos hacer uso de las instalaciones del parque fontanar en los horarios y días habilitados para su uso, cabe aclarar que el parque por temas de mantenimiento solo se cierra (1) día durante el mes y hoy cada (10) días por los turnos de razonamiento. El cuidado del agua es compromiso de todos y estamos comprometidos para resolver cuanto antes esta contingencia. Sin otro particular, agradecemos la atención prestada. Cordialmente, [<https://sites.google.com/a/idrd.gov.co/forjador-de--campeones/IDRD.png>] ADMINISTRACIÓN fontanar del río Subdirección técnica de parques fontanardelrio@idrd.gov.co Teléfonos 6014413802 / 01 El mar, 23 abr 2024 a las 13:57, Acceda a su Cuenta (>) escribió: Cordial saludo: De manera formal y respetuosa solicito que no se afecte a la comunidad con el ingreso a los diferentes talleres o al parque Fontanar los días que hay corte de agua ya que en diferentes oportunidades el parque ha prestado su servicio Cuando los baños han estado en mantenimiento o cuando en varias oportunidades hubo cortes de agua sin previo aviso sencillamente el parque funcionaba con normalidad sin afectar las diferentes actividades que se realizan en el parque ya que ninguna necesita de un 100% de agua para ser ejecutadas además de tener en cuenta que el parque los cierran cuando hay poda o cuando hay fumigación entonces porque no fumigan o podan estos días que hay corte de agua para no afectar un día más el servicio del parque que permanece más cerrado que abierto tengo entendido La razón ser del parque o de los parques es brindar un servicio de bienestar a la comunidad considero que no se debería cerrar el parque sólo porque no hay agua es tan sencillo como colocar un aviso que diga baños fuera de servicio por corte de agua es todo cualquier persona lo puede entender pero no nos afecta a las demás personas que hacemos uso del parque constantemente y nos vemos afectadas por una u otra razón cuando no es por podar del

pasto Es por fumigación y ahora por corte de agua agradezco una respuesta oportuna a mi queja ya que esto no sólo me afecta a mí sino a toda la comunidad (...)", al respecto, nos permitimos informar que de acuerdo con el comunicado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a los turnos enunciados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, y a las acciones adelantadas por la Administración Distrital para el uso racional del agua, debido a la disminución de las precipitaciones en el país, el IDR D a fin de contribuir con el cuidado y ahorro del recurso hídrico de la ciudad informo a la comunidad sobre el cierre temporal de los parques y escenarios por restricción y suspensión alternada de agua en Bogotá de acuerdo con los turnos programados, lo cual se mantendrá entre tanto la situación de emergencia presentada persista en la ciudad.

Ahora bien, para el presente mes la jornada de poda y fumigación se ha coordinado con el cierre por razonamiento que para la localidad de suba es Turno 6, con el fin de evitar el cierre del parque lo menos posible. Por último, cabe aclarar que en el Parque y Cefe la poda se realiza en horario diurno y la fumigación en horario nocturno el mismo día, lo que ocasiona un solo cierre al mes a excepción de los días por razonamiento.

Agradecemos su interés y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature is cursive and appears to read "Rodrigo Alberto Manrique Forero".

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Danny Gregorio Quiñones Angulo - Contratista - Área Administración de Escenarios.

Proyectó: Danny Gregorio Quiñones Angulo - Contratista - Área Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Revisó: Liliana Bastidas – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO - Subdirector Técnico de Parques.